



La aduana del campo
Acrentas } Gose en oficio de la oficina de arento de
 Libradas con la acuñal p. el lote del lote en la ciudad de Lima
 El Ayuntamiento } sin que venga del corriente con el que se acuña.
 de los lotes que el expedidor por la licencia dip. en
 Paseo importante uno mil veinticinco díngos
 sobre el arento y las más cuestiones del Ayuntamiento
 para que se hagan oficios con toda brevedad
 cuya obra se verá en las licencias y d. L. In
 tende p. el impuesto. Paseo salga
 el impuesto de ambas libradas en que haya
 fundado campo quedando clasificadas
Muertes } Este Ayuntamiento cumplido con lo prescrito en el art.
Diputados } ciento ochenta y seis dip. licencia de los Justicia para
 se proceder en el servicio económico pol. de las Provincias que
 mandaron en este d. Los dip. licencia Comisiones parlamentales de
 Ciudad y campo } este Ayuntamiento propongan en todo sucedid p. ejecución
 en el d. p. promover que sean a propuesta p. gracia
 las cuengas de establecer de licencia y los Ayuntamientos
 p. el inmediato uso de mil ochocientos arriendos los
 cuales deberán hacerse y cesar y no mandarlos
 en el mismo d. Caso: que del pago se haga por
 el p. que se hagan también en su sucedid los individuos
 que proceden de las provincias Diputados de Justicia

